littio

CONTRATO DE MANDATO ESPECÍFICO
- LITTIO POTS -

GENERALES

En el presente documento (el "Contrato") se establecen los términos y condiciones generales que regulan el otorgamiento de un mandato especifico por parte del Usuario a Selenio S.A.S., sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la Calle 97A # 9-45 Oficina 403 de la ciudad de Bogotá D.C., e identificada con NIT 901.551.748-2 (indistintamente "Littio" o la "Compañía"), con el propósito de que Littio, en su nombre y por cuenta del Usuario, lleve a cabo las gestiones que le sean encomendadas por el Usuario para la instrumentalización de un Producto Operativo Transaccional – POT de conformidad con lo establecido en el presente Contrato.

En caso de que el Usuario esté de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato y esté interesado en que el mismo sea ejecutado, éste deberá manifestar su consentimiento en suscribirlo a través de los mecanismos habilitados para tal efecto a través de la Aplicación o en cualquier otro canal que Littio disponga para tal fin (tal y como este término se define más adelante), proporcionando para tal efecto la información adicional que le sea solicita por Littio en el respectivo proceso de vinculación que se surta a través de la Aplicación o en cualquier otro canal que Littio disponga para tal fin.

CLÁUSULAS

1. Definiciones e interpretación

a) Definiciones

Los siguientes términos tienen el significado que se les asigna a continuación, dondequiera que figuren en este Contrato escritos con letra mayúscula inicial, a menos que el contexto indique expresamente lo contrario.

"Activos Digitales" significa los activos digitales disponibles en la Aplicación para hacer operaciones con los mismos.

"Aplicación" Es la plataforma tecnológica denominada Littio® que permite al Usuario, entre otras cosas, hacer uso de los productos y servicios relacionados con los Términos y Condiciones, y demás aspectos referenciados en el presente Contrato.

"Compañía" o "Littio" tiene el significado asignado en el encabezado del presente Contrato.

"Condiciones del POT" significa los términos y condiciones aplicables para la apertura del POT, y que corresponderán a aquellas disponibles en cada momento en la Aplicación y en la documentación que a través de esta se provea para que el Usuario determine el tipo de instrucción específica que otorga a la Compañía para la ejecución del mandato especifico conferido a través del presente Contrato.

"Cuenta Principal" significa la cuenta de usuario principal disponible en la Aplicación en la que se ubica el saldo de Activos Digitales de titularidad del Usuario.

"Día Hábil" significa cualquier día que no sea un sábado, domingo, o un día en que los establecimientos de crédito estén autorizados u obligados a cerrar sus oficinas en la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

"Lista Sancionatoria" significa a título enunciativo y no limitativo (a) la "Lista de Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas" (*Specially Designated Nationals and Blocked Persons List*) del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América (*U.S. Department of Treasury*); (b) la "Lista Consolidada de Objetivos Financieros" (*Consolidated List of Financial Stations Targets*); (c) la "Lista de Inversión Prohibida" (*Investment Ban List*) del Ministerio de Hacienda del Reino Unido (*Her Majesty´s Treasury*); (d) la lista de la Oficina de Control de Activos Extranjeros – OFAC del Departamento de Tesoro de los Estados Unidos de América (*U.S. Department of Treasury*); (e) la "Lista de Empresas y Personas Sancionadas" (*List of Sanctioned Firms and Individuals*) del Comité de Sanciones del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (*Inter-American Development Bank Group´s Sanctions Committee*); (f) la "Lista de Empresas e Individuos Inelegibles del Grupo del Banco Mundial" (*World Bank Group´s Listing of Ineligible Firms and Individuals*); (g) cualquier otra lista pública asociada a Personas involucradas en el lavado de activos, la financiación del terrorismo, la corrupción o materias similares de la Organización de las Naciones Unidas o de la Unión Europea; y (h) cualquier otra lista de reconocimiento general que producen distintas autoridades nacionales, extranjeras o supranacionales, y cualquier otra lista de reconocimiento general que haya suscrito Colombia o que sustituya a cualquiera de las anteriores.

"Partes" significa conjuntamente Littio y el Usuario, así como cualquier sucesor o cesionario de estos.

"Página Web" significa la página web de Littio que se encuentra disponible en el siguiente enlace.

"Persona" significa cualquier persona natural, jurídica o cualquier entidad con personalidad jurídica propia.

"POT" significa el Producto Operativo Transaccional – POT disponible dentro de un espacio de la Aplicación en el que el Usuario podrá, a través de medios verificables y según las condiciones específicas que en cada momento se encuentren disponibles en la Aplicación (incluyendo pero sin limitarse a las Condiciones del POT), otorgar las instrucciones especificas a la Compañía para que cumpla con el mandato referenciado en el presente Contrato, y en el cual podrá evidenciar el estado de estas, así como sus condiciones particulares y las respectivas Condiciones del POT. Por lo anterior, las referencias realizadas en el Contrato a "apertura del POT" se deberán entender como el otorgamiento de las instrucciones correspondientes por parte del Usuario a la Compañía a través de medios verificables según las condiciones específicas que en cada momento se encuentren disponibles en la Aplicación.

"Proveedor POT" significa la Persona jurídica encargada de operar la infraestructura técnica, contractual y operativa mediante la cual se ejecutan los servicios del POT, según lo indicado en las Condiciones del POT, e incluirá a cualquier tercero nacional o extranjero con el que Littio celebre acuerdos para la ejecución de operaciones relacionadas con el POT (incluyendo, pero sin limitarse, a estructuras de préstamo de Activos Digitales, custodia, colateral y servicios de plataforma), en los términos allí descritos.

"Términos y Condiciones" significa los términos y condiciones aplicables a la Aplicación y que se encuentran disponibles en la Página Web.

"Usuario" persona natural o jurídica con la que se establece y mantiene una relación jurídica con Littio al aceptar los términos y condiciones establecidos en el presente Contrato.

b) Interpretación

Salvo que el contexto de este Contrato lo requiera de manera diferente, las siguientes reglas serán utilizadas para interpretar este Acuerdo:

i) Los términos utilizados con mayúscula inicial serán igualmente aplicables en singular y en plural de acuerdo con sus respectivos significados;

ii) Una referencia a una Persona también deberá entenderse que incluye a los sucesores de esa Persona, a los cesionarios permitidos bajo cualquier acuerdo, instrumento, contrato u otro documento (incluyendo, pero sin limitarse a las Personas resultantes de un proceso de fusión o escisión);

iii) Cuando el contexto así lo requiera, cualquier pronombre deberá incluir el correspondiente masculino o femenino o forma neutra;

iv) Las referencias a este Contrato o cualquier otro contrato, acuerdo o documento, o cualquier disposición específica de los mismos, deben interpretarse como referencias a dicho instrumento o disposición según sea modificado de conformidad con sus respectivos términos;

v) Todas las referencias a Cláusulas, Secciones, numerales, literales, párrafos y Anexos deberán entenderse hechas respecto de las cláusulas, secciones, numerales, literales, párrafos y anexos del presente Contrato, salvo que del contexto pueda inferirse otra cosa;

vi) Las palabras "incluyendo", "incluye" e "incluir" se considerarán seguidas de la frase "sin limitación alguna", salvo que expresamente se disponga otra cosa en este Contrato;

vii) Las referencias a leyes aplicables o a disposiciones legales incluyen todas las leyes aplicables o disposiciones legales tal y como hayan sido adicionadas, extendidas, consolidadas, modificadas o reemplazadas en cualquier momento y a cualquier orden, regulación, instrumento u otra disposición realizada en virtud de estos;

viii) Si alguna de las fechas establecidas para efectuar algún pago al amparo del presente Contrato corresponde a un día que no sea un Día Hábil, el pago en cuestión se efectuará en el Día Hábil inmediatamente siguiente, salvo que se produzca un cambio de mes calendario, caso en el cual el pago deberá hacerse en el Día Hábil inmediatamente anterior; lo anterior teniendo en cuenta que se seguirán cobrando intereses, gastos, comisiones, según sea aplicable, hasta el día en el que el pago sea realizado; y

ix) Los títulos de las cláusulas y secciones que aparecen en el presente Contrato han sido incluidos con el exclusivo propósito de facilitar su lectura; por tanto, no definen ni limitan el contenido de estas. Para efectos de interpretación de este Contrato, las Partes deberán sujetarse exclusivamente al contenido de sus consideraciones y cláusulas (incluyendo las secciones incluidas en cada cláusula), y de ninguna manera al título de estas últimas.

2. Objeto

Por virtud del presente Contrato, y como consecuencia de la aceptación de este por parte del Usuario, este autoriza expresa e irrevocablemente a Littio para ejecutar las operaciones con Activos Digitales descritas en las Condiciones del POT y que el Usuario le ordenará a través de medios verificables, es decir mediante la selección de las Condiciones del POT que en cada momento estén disponibles en la Aplicación, así como todas aquellas gestiones que fueren accesorias, complementarias y/o necesarias para ejecutar las instrucciones correspondientes.

Para todos los efectos, se entenderá que el mandato conferido por virtud del presente Contrato es un mandato sin representación, por lo cual Littio actuara en nombre propio, pero por cuenta y riesgo del Usuario.

En la ejecución del mandato específico conferido por el Usuario, Littio podrá acordar únicamente condiciones operativas, accesorias y/o complementarias con los terceros intervinientes, siempre que dichas condiciones: (i) no modifiquen las instrucciones impartidas por el Usuario, (ii) no alteren las Condiciones del POT aplicables, y (iii) resulten necesarias para la correcta implementación del encargo. En ningún caso Littio podrá pactar condiciones que impliquen decisiones discrecionales no autorizadas por el Usuario o que modifiquen la naturaleza del POT."

Parágrafo: Sin perjuicio de lo anterior, el Usuario reconoce que Littio actúa exclusivamente como mandatario de ejecución, por cuenta y riesgo del Usuario, siguiendo las instrucciones específicas otorgadas a través de la Aplicación y de las Condiciones del POT, sin prestar servicios de asesoría financiera, sin administrar discrecionalmente los Activos Digitales del Usuario y sin garantizar rendimientos, tasas, resultados o la solvencia del Proveedor del POT.

Cuando la ejecución del mandato implique la celebración de operaciones con un Proveedor del POT, el Usuario reconoce que las relaciones jurídicas subyacentes se entienden celebradas entre Littio y el Proveedor del POT, actuando Littio en cumplimiento del presente mandato y por cuenta y riesgo del Usuario, conforme a las Condiciones del POT.

Al margen de las actividades económicas que realiza el Usuario en su vida cotidiana, este suscribe el presente Contrato en desarrollo y para los fines de una actividad de naturaleza estrictamente económica y con ánimo lucrativo. En consecuencia, el Usuario celebra este mandato con un propósito ligado intrínsecamente a su actividad económica.

3. Ejecución del mandato

a) Generales

La ejecución de las instrucciones conferidas por el Usuario a Littio de conformidad con lo establecido en el presente Contrato se realizarán con cargo a los Activos Digitales que se encuentren en la Cuenta Principal del Usuario.

Una vez ejecutadas las instrucciones conferidas por el Usuario a Littio, los Activos Digitales que hubieren resultado de las mismas serán cargados a la Cuenta Principal del Usuario, guardando consonancia con el tipo de Activo Digital que fue utilizado en el marco de la ejecución de las instrucciones conferidas por el Usuario a Littio.

Con la aceptación del presente Contrato, el Usuario manifiesta y reconoce expresamente que, las obligaciones derivadas del Contrato, las gestiones realizadas como consecuencia de este ni los servicios ofrecidos por Littio, corresponden a servicios financieros, en la medida que Littio no presta ni ofrece servicios financieros ni lleva a cabo ningún tipo de actividad propia de las entidades financieras que requieran autorización para su funcionamiento.

Con la aceptación del presente Contrato, el Usuario declara y reconoce de manera expresa que (i) las obligaciones asumidas en virtud del Contrato, (ii) las gestiones que se realicen como consecuencia de este, y (iii) los servicios ofrecidos por Littio, no constituyen ni involucran la prestación de servicios financieros, en la medida en que Littio no presta ni ofrece servicios financieros, no capta recursos del público, no intermedia, ni desarrolla actividades propias de entidades sometidas a autorización o vigilancia para su funcionamiento.

En consecuencia, el Usuario reconoce que no existe relación de consumo derivada del presente Contrato, en tanto la utilización de la plataforma/servicio y la solicitud de apertura de POTs no se realiza con una finalidad personal, familiar o doméstica, sino con un propósito económico y patrimonial, asociado a la administración o ejecución de decisiones de naturaleza financiera o empresarial del Usuario.

El Usuario declara, además, que su aceptación se efectúa bajo el entendido de que actúa en calidad distinta a la de consumidor final. Si el Usuario no se ajusta a los supuestos anteriores o pretende utilizar el servicio con una finalidad personal, familiar o doméstica, deberá abstenerse de aceptar el presente Contrato y de utilizar los servicios de Littio en los términos aquí previstos.

En desarrollo del presente mandato, Littio únicamente ejecutará las instrucciones específicas impartidas por el Usuario a través de los medios verificables habilitados en la Aplicación, de conformidad con las Condiciones del POT, sin estar facultado para modificar unilateralmente las condiciones esenciales del POT ni para tomar decisiones discrecionales de inversión por cuenta del Usuario.

b) Certificación del mandato

Para efectos de soportar los respectivos costos, deducciones o impuestos descontables, o devoluciones a que tenga derecho el Usuario, Littio deberá expedir al mandante una certificación en los términos previstos en el art. 1.6.1.4.9. del Decreto 1625 de 2016 o de las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

c) Agente retenedor

El Usuario asume la obligación de mantener informado a Littio durante la vigencia del Contrato, sobre su condición de agente retenedor, cuando ello fuere aplicable. Si el Usuario no informara a Littio de tal situación dentro de la oportunidad previamente mencionada, Littio no será responsable sobre las retenciones que debió practicarle el Usuario a Littio ni a ninguna tercera persona involucrada en la ejecución del Contrato.

4. Obligaciones de las Partes

a) Obligaciones de Littio

Además de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y aquellas que sean connaturales con las mismas Littio estará obligado a:

i) Llevar a cabo el encargo específico conferido por el Usuario;

ii) Asegurarse de que, respecto de cada POT, el Proveedor del POT suministre a Littio información clara, suficiente y verificable sobre las características de las operaciones, incluyendo, en lo que corresponda, tasas, plazos, riesgos relevantes, comisiones y condiciones de retiro o terminación anticipada, de forma que esta información pueda ser puesta a disposición del Usuario en las Condiciones del POT.

iii) Mantener trazabilidad de las Condiciones del POT aplicables a cada instrucción otorgada por el Usuario, de forma que pueda acreditarse en cualquier momento la versión vigente al momento de la apertura y/o modificación de cada POT; y

iv) Las demás que se deriven de la ley aplicable.

b) Obligaciones del Usuario

Además de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y aquellas que sean connaturales con las mismas el Usuario estará obligado a:

i) Dar cumplimiento a los Términos y Condiciones;

ii) Pagar a Littio las comisiones previstas en el Contrato y en las Condiciones del POT;

iii) Asumir los costos derivados de la ejecución del mandato;

iv) Suministrar la información exacta, veraz y completa, y actualizarla en los tiempos, términos y oportunidades que le sean requeridos por Littio;

v) Actualizar su información de manera exacta, veraz y completa cuando se presente un cambio en aquella que hubiere sido previamente proporcionada a Littio;

vi) Suministrar la información y documentación adicional que le sea requerida por Littio y/o por el Proveedor del POT para efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de conocimiento del cliente (KYC/KYB), prevención de lavado de activos, financiación del terrorismo y demás normativa aplicable, incluyendo, cuando corresponda, información de origen de fondos y origen de riqueza requerida para debida diligencia intensificada.

vii) Reconocer que las decisiones de apertura, modificación o cancelación de un POT, así como la elección de cada tipo de POT disponible en la Aplicación, corresponden exclusivamente al criterio del Usuario, quien las adopta con base en la información que le es puesta de presente a través de la Aplicación y las Condiciones del POT; y

viii) Las demás que se deriven de la ley aplicable.

5. Plazo y terminación

Las Partes manifiestan y reconocen expresamente que la relación jurídica derivada de la aceptación del presente Contrato por parte del Usuario tendrá la vigencia establecida en las Condiciones del POT. Una vez cumplidas las gestiones previstas en las Condiciones del POT el Contrató se dará por terminado.

En todo caso, cualquiera de las Partes puede dar por terminado el Contrato en los términos previstos en la presente Cláusula.

a) Terminación por parte de Littio

Littio podrá dar por terminado el Contrato inmediatamente en las siguientes circunstancias:

i) Que el Usuario incumpla cualquiera de las obligaciones que tiene a su cargo de acuerdo con lo establecido en el presente Contrato.

ii) Que el Usuario utilice el POT y/o los demás productos y/o servicios ofrecidos por Littio en relación con la misma o este Contrato para fines distintos de aquellos para los cuales fueron solicitados o de forma indebida, ilegal o ilícita.

iii) Que el Usuario lleve a cabo cualquier conducta que tenga por objeto o como efecto el maltrato o actos abusivos hacia los colaboradores de Littio.

iv) Que el Usuario lleve a cabo cualquier conducta que tenga por objeto o como efecto la comisión de actos que puedan categorizarse como fraudulentos y/o corruptos.

v) Que el Usuario lleve a cabo cualquier conducta que tenga por objeto o como efecto la comisión de cualquier conducta que pueda entenderse como contraria a la ley, las buenas costumbres, las políticas de Littio o los Términos y Condiciones.

vi) Que el Usuario no actualice su información en Littio en los tiempos y oportunidades que, en cada momento, sean solicitados por Littio.

vii) Que el Usuario suministre información errada, inexacta y/o falsa en cualquier momento en el marco de las relaciones jurídicas que tenga con Littio.

b) Terminación por parte del Usuario

El Usuario podrá dar por terminado el Contrato en Cualquier momento mediante comunicación formulada a través de la Aplicación o a través de cualquier otro medio que Littio ponga a su disposición.

c) Consecuencias de la terminación anticipada

La terminación anticipada del Contrato tendrá las consecuencias previstas en las Condiciones del POT.

6. Limitación de responsabilidad

Las obligaciones que Littio adquiere por virtud del presente Contrato son de medio y no de resultado. Littio no será responsable por lucro cesante y perjuicios indirectos.

En particular, el Usuario reconoce que los riesgos derivados del comportamiento del mercado, de la infraestructura tecnológica utilizada por el Proveedor del POT, de la volatilidad de los Activos Digitales y, en general, de cualquier incumplimiento atribuible al Proveedor del POT o a terceros con los que este se relacione, serán de su exclusiva cuenta y riesgo, sin que ello implique exoneración de las obligaciones que, en todo caso, corresponden a Littio como mandatario en los términos del presente Contrato.

7. Misceláneos

a) Canales de atención al Usuario

El Usuario podrá gestionar su POT desde la Aplicación, así como verificar la información relacionada con el mismo y realizar las consultas que para tal efecto considere pertinentes. En todo caso, Littio podrá habilitar otros canales de comunicación y/o gestión en relación con los POTs, lo cual será informado al Usuario a través de los canales de comunicación que sean eficientes para tal propósito.

b) Tratamiento de datos personales

i) Autorización

Con la aceptación del presente Contrato y de manera adicional y complementaria a la autorización para el tratamiento de datos personales proporcionada por el Usuario a Littio al momento de vincularse a la Aplicación, el Usuario autoriza de manera previa, expresa o informada a Littio en su calidad de responsable del tratamiento, para que por sí mismo o con el apoyo de terceros recolecte, almacene, registre, use y suprima los datos personales que sean proporcionados por él en el marco de la aceptación del Contrato y a lo largo de su ejecución y liquidación.

Los datos personales del Usuario serán tratados conforme a las siguientes finalidades: (i) registrarlos en las bases de datos de Littio; (ii) verificar la identidad del Usuario a través de mecanismos de autenticación que pueden incluir biometría facial; (iii) adelantar procesos de conocimiento de cliente (KYC/KYB), lo cual implica realizar consultas, verificaciones, cruces y reportes de información en bases de datos públicas o privadas, nacionales o internacionales (incluyendo listas restrictivas, sancionatorias o de seguridad) para efectos de prevenir, detectar, controlar, denunciar y reportar el lavado de activos, la financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva ("Finalidades (KYC/KYB)); (iv) adelantar procesos de auditorías internas o externas, nacionales o internacionales, y conservar sus soportes; (v) dar cumplimiento a obligaciones legales, contractuales y regulatorias aplicables; (vi) defender los intereses de Littio en instancias judiciales, prejudiciales y administrativas; (vii) cumplir con obligaciones legales que impliquen la transferencia de datos a otras entidades públicas o privadas; (viii) responder a peticiones, consultas, reclamos y/o quejas formuladas a través de los canales habilitados por Littio; (ix) transmitir los datos personales a terceros proveedores/encargados que soporten las operaciones de tratamiento adelantadas por Littio; (x) transferir los datos personales del Usuario a empresas vinculadas a Littio y a terceros, ubicados en Colombia o en el exterior, no solo a países que cuentan con un nivel adecuado de protección de datos personales, sino también en todos los países en los que Littio y/u otras compañías vinculadas a la misma operen y/o presten servicios en cualquier tiempo (incluyendo, pero sin limitarse a Argentina, Bolivia, Brasil, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Paraguay, El Salvador, Uruguay y Venezuela); (xi) realizar contactos con fines comerciales, publicitarios o promocionales, por medio de e-mail, SMS, redes sociales, llamada

telefónica o cualquier otro canal electrónico o físico; (xii) brindar soporte comercial, técnico o administrativo, así como aquellas necesarias para la celebración, ejecución y liquidación de este Contrato y; (xiii) las demás finalidades establecidas en la Política de Tratamiento de Datos Personales de Littio, la cual puede ser consultada en su página web.

El Usuario ha sido informado sobre el carácter opcional de permitir el tratamiento de datos personales sensibles, como lo es el pasado judicial y biometría facial, para el cumplimiento de Finalidades (KYC/KYB), y verificación de identidad, respectivamente.

ii) **Solicitudes adicionales de tratamiento de datos personales por parte de Littio**

Si con posterioridad a la terminación del Contrato surge la necesidad de realizar Finalidades (KYC/KYB) y de verificación de identidad complementarias, y para ello Littio requiere que el Usuario suministre información adicional, el Usuario se compromete, por un término de diez (10) años contados a partir de la terminación del Contrato, a entregar la información que sea necesaria para dichos fines. En tal escenario, cualquier solicitud de información adicional quedará sujeta a las condiciones previstas en la presente autorización, la cual continuará vigente y producirá efectos incluso después de la terminación del Contrato, y hasta por un término de diez (10) años contados a partir de dicha terminación.

iii) **Solicitudes de acceso y transferencias especiales de datos personales del Usuario a los Proveedores del POT**

El Usuario autoriza a Littio para que, previa autorización y solicitud de su parte, le permita el acceso y transfiera a los Proveedores del POT, los cuales se especifican en las Condiciones del POT, sus datos personales para efectos de que los Proveedores del POT traten dicha información para la apertura del POT y demás finalidades que les autorice. En tal evento, Littio solo permitirá el acceso y transferirá los datos personales que sean estrictamente necesarios para la apertura del POT respectivo y cumplimiento de Finalidades (KYC/KYB) y verificación de identidad.

Littio permitirá el acceso y transferirá los datos personales del Usuario a los Proveedores del POT bajo la demanda y solicitud de estos durante el tiempo que el Usuario le autorice a los Proveedores del POT el acceso y transferencia su información.

iv) **Derechos**

Igualmente, el Usuario ha sido informado de los derechos que tiene como titular de sus datos personales de (i) acceder de manera gratuita, conocer, actualizar y rectificar los datos personales, (ii) ser informado sobre el uso que se les ha dado, (iii) presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, (iv) solicitar prueba de la autorización otorgada, (v) revocar dicha autorización y, (vi) solicitar la supresión de los datos personales. Estos derechos podrán ser ejercidos enviando una comunicación a data@littio.co, la cual será atendida conforme a los procedimientos establecidos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de Littio, disponible en: https://littio.co/. Cualquier cambio sustancial en la Política será informado a través de la página web.

c) Prevención del lavado de activos

Con la aceptación del presente Contrato, el Usuario reconoce y manifiesta expresamente que entiende que Littio tiene la obligación legal de detectar, prevenir y mitigar cualquier actividad

relacionada con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.

De conformidad con lo anterior, el Usuario, con la aceptación del presente Contrato manifiesta, declara, reconoce y garantiza lo siguiente:

i) Que sus recursos tienen un origen lícito y provienen directamente del desarrollo de su actividad económica y ocupación lícita, los cuales se desarrollan de conformidad con el marco legal y normativo colombiano vigente.

ii) Que, de presentarse cualquier inexactitud en la información suministrada en la vinculación por parte del Usuario o se comprobare que la misma no se ajuste a la realidad, el Usuario autoriza expresa e irrevocablemente a Littio para terminar el Contrato en los términos previstos en el mismo.

iii) Que no (i) se encuentra en cualquier Lista Sancionatoria, (ii) ha sido condenado por delitos contra el patrimonio económico, lavado de activos y/o enriquecimiento ilícito, y (iii) se le ha declarado la extinción de dominio de conformidad con las leyes de la República de Colombia.

iv) Que sí, durante la ejecución del Contrato, quedará incluidos en cualquier Lista Sancionatoria dará aviso inmediato de ello a Littio.

v) Que, hasta la fecha, ha dado y seguirá dando cabal cumplimiento a las normas aplicables sobre soborno trasnacional, prevención del lavado de activos y financiación al terrorismo, y anticorrupción.

Por lo anterior, Usuario conoce, entiende y acepta de manera voluntaria e inequívoca que Littio podrá dar por terminado el contrato de manera unilateral e inmediata, en los siguientes casos:

vi) El incumplimiento o la falta de veracidad de las disposiciones a las que se refiere la presente Cláusula.

vii) La vinculación del Usuario a cualquier Lista Sancionatoria.

viii) Las autoridades competentes inicien una investigación respecto del Usuario o lo hayan condenado por conductas relacionadas con actividades ilícitas y/o relacionadas con el lavado de activos, la financiación del terrorismo y/o cualquiera de los delitos conexos de los que tratan el Código Penal Colombiano y/o las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen.

ix) Se detecten transacciones y/o una relación comercial entre el Usuario y una persona incluida en las mencionadas listas y/o vinculadas con las actividades ilícitas descritas en la presente cláusula.

En caso de que el Usuario sea una persona jurídica, todo lo indicado en la presente Cláusula se entenderá extendida también a cualquiera de sus partes vinculadas (incluyendo, pero sin limitarse, a sus representantes legales, socios, beneficiarios finales, contadores, revisores fiscales, y/o administradores).

Parágrafo: El Usuario reconoce y acepta que la apertura del POT, así como las instrucciones que imparta a Littio en virtud del presente Contrato, corresponden a una operación de naturaleza estrictamente contractual y con fin de lucro para ambas Partes, cuyo objeto no se orienta a la adquisición o disfrute de un bien o servicio como destinatario final para la satisfacción de una necesidad personal, privada, familiar o doméstica, ni tampoco para la satisfacción de una necesidad empresarial que no esté intrínsecamente ligada a su actividad económica.

En consecuencia, las Partes declaran que la relación derivada del presente Contrato no constituye una relación de consumo en los términos del artículo 5 de la Ley 1480 de 2011, motivo por el cual el régimen de protección al consumidor no resulta aplicable, sin perjuicio de los deberes contractuales y legales que correspondan a Littio en su calidad de mandatario.

d) Desistimiento de instrucción

El Usuario podrá desistir voluntariamente de la instrucción de apertura del POT dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a su presentación, siempre que las instrucciones impartidas a Littio para efectos de dicha apertura no hayan comenzado a ejecutarse. En este evento, Littio se abstendrá de aprobar la apertura del POT a favor del Usuario.

Para ejercer este desistimiento, el Usuario deberá presentar su solicitud a través de los canales de comunicación habilitados por Littio.

Si el desistimiento no fuere procedente por haberse iniciado la ejecución de las instrucciones del Usuario, este podrá solicitar la cancelación del POT conforme a las reglas previstas en el presente Contrato.

e) Gastos y tributos

El Usuario correrá con los gastos en que incurra con ocasión de la preparación, negociación y perfeccionamiento del Contrato. Los tributos que graven las transacciones previstas en el Contrato serán soportados por las Partes con arreglo a la ley que regule la materia.

f) Cesión

Con la aceptación del Contrato, el Usuario manifiesta y acepta expresamente que Littio podrá ceder, sin restricción alguna, total o parcialmente su posición en el presente Contrato.

Por su parte, el Usuario no podrá ceder el presente Contrato, salvo autorización previa, expresa y por escrito de Littio.

g) Acuerdo único

El Contrato sustituye a todos los restantes contratos o pactos, escritos o verbales, concluidos entre las Partes de forma previa a la aceptación del Contrato en relación con el objeto de este, los cuales dejarán de tener vigencia y efectividad desde la fecha de firma del Contrato.

h) Carácter independiente de las cláusulas

La posible declaración, por órgano judicial o administrativo, de ilegalidad, nulidad, invalidez o inexigibilidad de una o más cláusulas del Contrato o de parte de las mismas, no acarreará la ilegalidad, nulidad, invalidez o inexigibilidad de las demás cláusulas ni de los restantes apartados de las mismas, los cuales permanecerán plenamente válidos en todo aquello que proceda, todo ello siempre que las cláusulas o parte de las mismas declaradas ilegales, nulas, inválidas o inexigible no sean esenciales.

Las cláusulas o apartados de estas declarados ilegales, nulos, inválidos o no exigibles se entenderán eliminados del Contrato o no aplicables en esa circunstancia, según los casos, y las Partes negociarán de buena fe la sustitución de estas y las medidas que se adecuen en mayor medida a la finalidad pretendida por dichas cláusulas y apartados.

i) Inexistencia de renuncia

La renuncia de una de las Partes a exigir el cumplimiento de alguna de las obligaciones previstas en el Contrato o a ejercer alguno de los derechos o acciones que le asisten en virtud de este: (i) no liberará a la otra Parte del cumplimiento íntegro de las restantes obligaciones contenidas en el Contrato; y (ii) no se entenderá como una renuncia a exigir en un futuro el cumplimiento de cualquier obligación o a ejercer derechos o acciones previstos en el Contrato.

La dispensa, aplazamiento o renuncia a alguno de los derechos contemplados en el Contrato, o una Parte de dichos derechos, únicamente será vinculante si consta por escrito, y podrá quedar sujeta a las condiciones que el otorgante de dicha dispensa, aplazamiento o renuncia considere oportuno. Estas dispensas, aplazamientos y renuncias de carácter vinculante: (i) se limitarán al caso concreto en el que se produjeron; y (ii) no afectarán a la exigibilidad en otros supuestos del derecho al que afectan ni a la exigibilidad de ningún otro derecho que exista en relación con las Partes.

j) Aceptación y adhesión

El Usuario manifiesta y reconoce expresamente que, mediante la manifestación que haga en la correspondiente casilla de verificación/chequeo en la Aplicación o en cualquier otro canal que Littio disponga para tal fin, está manifestando una aceptación expresa, inequívoca e individual en relación con la aceptación del presente Contrato y, por lo tanto, de la aceptación y adhesión a los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Por consiguiente, las Partes reconocen y aceptan expresamente que la manifestación que realice el Usuario, vía aceptación de casilla de verificación/chequeo para aceptar este Contrato, constituye una firma electrónica válida y capaz de garantizar la autenticidad, integridad y no repudio del contenido del Contrato. En consecuencia, las Partes acuerdan que la firma electrónica utilizada tendrá plena validez, cumplimiento y admisibilidad, en los términos de la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2364 de 2012 y la demás legislación aplicable.

Será responsabilidad exclusiva del Usuario leer el presente Contrato en su integridad previo a la aceptación de este.

De igual forma, el Usuario manifiesta y reconoce expresamente que, mediante la manifestación que haga en la correspondiente casilla de verificación en la Aplicación o en cualquier otro canal que Littio disponga para tal fin, está manifestando de manera expresa, inequívoca e individual

que leyó y conoció en su integridad este documento, situación que también ocurrirá previo a la aceptación las Condiciones del POT.

El presente Contrato se encuentra a disposición del Usuario para su consulta y lectura en los canales de atención habilitados por Littio a través de la Aplicación.

Para todos los efectos legales, se entenderá que el presente Contrato ha sido celebrado en la ciudad de Bogotá D.C., en la fecha que el Usuario manifiesta su aceptación del mismo en los términos indicados en la presente Cláusula.

k) Mérito ejecutivo

Las Partes reconocen y aceptan que para todos los efectos legales el presente Contrato presta mérito ejecutivo para la exigencia judicial del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del mismo.

l) Compensación

Con la aceptación del presente Contrato, el Usuario autoriza expresa e irrevocablemente a Littio para compensar de su Cuenta Principal y demás cuentas con las que cuente en la Aplicación, el valor en mora de las obligaciones que el Usuario tenga con Littio, en lo que fuere aplicable. En todo caso, Littio podrá debitar de cualquiera de las cuentas previamente referenciadas, o fraccionarlo entre las mismas, a su elección.

m) Ley aplicable y jurisdicción

El presente Contrato y los derechos y obligaciones de las Partes en virtud de este se regirán e interpretarán y aplicarán de conformidad con las leyes de Colombia.

Cualquier disputa, controversia o reclamación entre las Partes que surja de o guarde relación con este Contrato, será resuelta definitivamente por la justicia ordinaria en Colombia.

n) Anexos

Los siguientes documentos anexos del presente Contrato y, por lo tanto, forman parte integral del mismo:

i) Condiciones del POT.

ii) Términos y Condiciones.

iii) Política de Tratamiento de Datos Personales de Littio.

iv) Todos los documentos y manifestaciones de consentimiento que hubiere otorgado el Usuario en relación con el presente Contrato y/o con la relación jurídica que exista entre el Usuario y Littio como consecuencia de la vinculación a la Aplicación por parte del Usuario.

v) Las comunicaciones que sean cruzadas entre las Partes en relación con lo establecido en el presente Contrato.

Control de cambios y revisiones

Versión	Actividad	Responsable	Fecha de aprobación
2.0	Aprobación	Gerencia	10 de febrero de 2026